Urge realizar YA una convocatoria de medidas extraordinarias para la jubilación y negociar cuanto antes mejoras en el acuerdo

Ha pasado un año desde la anterior convocatoria y estamos a mediados del primer cuatrimestre. **!Es imprescindible hacer una convocatoria AHORA!** Además, debe ser una convocatoria extraordinaria para que nadie pierda los derechos adquiridos mediante el acuerdo de jubilación, es decir, poder aprovechar todas las reducciones previstas en el acuerdo.

Además, LAB lleva mucho tiempo reclamando mejoras al acuerdo, sobre todo en el sentido de flexibilizar el sistema y eliminar disfunciones. Por lo tanto, **reiteramos que debe iniciarse, cuanto antes, la negociación de las modificaciones del acuerdo**. LAB trasladará a esta negociación, entre otras, las siguientes mejoras:

- Flexibilizar las fechas de jubilación y no ligarlas al final del cuatrimestre para, así, respetar el derecho de las y los trabajadores y no generar desigualdades entre el PDI.
- Flexibilizar el plazo de solicitud para poder utilizar todas las reducciones. Actualmente el plazo es de 4 años en el caso de la jubilación ordinaria y de 6 años en el caso de solicitar la jubilación parcial. Creemos que hay que aceptar las solicitudes con una antelación más corta sin perder reducción de créditos, permitiendo acumular todas esas reducciones en el tiempo que reste hasta la jubilación.
- Modificar el criterio de creación de nuevas plazas para compensar la pérdida de capacidad docente de los departamentos por la aplicación de las reducciones: actualmente la ratio mínima encargo docente vs. capacidad docente de los departamentos para la creación de nuevas plazas se sitúa en el 95%. Proponemos rebajarla.
- Compatibilizar el permiso retribuido con la jubilación parcial.
- Mejorar el permiso especial asociado con la brecha de género.
- Acordar mayores reducciones de docencia.
- Aplicar las mejoras que se acuerden al personal que se acogió a las anteriores convocatorias de jubilación.
- …

Asimismo, queremos denunciar los obstáculos que está poniendo el Gobierno Vasco para la creación de plazas de profesorado ayudante doctor a cargo de las jubilaciones. De hecho, no aceptan crear plazas de profesorado ayudante doctor hasta que la profesora o profesor que se va a jubilar finalice su contrato en la EHU, si bien en años anteriores así se viniera haciendo. **LAB exige al rectorado que cumpla el acuerdo y al Gobierno Vasco que no ponga obstáculos y que mantenga el mismo compromiso que tuvo con el anterior rectorado en la materialización del acuerdo.**

¡Defendamos nuestros derechos!